GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2022108459
Asunto: 4 COMUNICACIONES Anexos: 0
Ruta: 310 - SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA
Fecha: 05/10/2022 10:30:35.0

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CARLOS GUILLERMO GRANADOS
Secretaria de Mina y Energía
Bogotá

Asunto: DESIGNACIÓN A LA SUPERVISIÓN Convenio No SMEG-CDCASO-037-2022

En virtud del Convenio No. SMEG-CDCASO-037-2027 suscrito con el municipio de Guaduas y con el departamento de Cundinamarca – secretaria de minas energía y gas, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DEL CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA PARA USUARIOS DE BARRIOS PERIFÉRICOS, VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS Y DEL COLEGIO CUNDINAMARCA - QUE SON OPERADOS POR NORTESANTANDEREANA DE GAS SAESP, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS, Y NORGAS S.A. ESP", se ha designado como supervisor del referido convenio al señor Camilo Augusto Monroy Perez identificado con la cedula 80.172.428, debiendo vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado de conformidad con lo establecido en el artículo 84 Ley 1474 de 2021 y demás concordantes.

Cordialmente,

LUIS FELIPE OCAMPO PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL
Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.

Km. 4 Vía la Mesa. Vereda Balsillas Mosquera - Cundinamarca
PBX: 5941444 3 e-mail: norgas@norgas.com.co
Nit. 890.500.726 -3 SERVICIO AL CLIENTE: 4 200 100 – Línea gratuita Nacional 01 8000 960101 VIGILADO SUPERSERVICIOS NUIR 2-25473000-1